

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:



Yo, Eduardo Cousin Izurieta, Gerente de Comercial Veterinaria Cía. Ltda., a usted atentamente digo:

Adjunta se servirá encontrar la escritura pública contentiva de la cesión de participaciones hecha por el General Raúl Cousin Izurieta a favor de Clemencia Cousin Serrano relativas a (Comercial Veterinaria Cía. Ltda., a fin de que se tome debida nota de la aludda cesión.

*E. Cousin*  
Sr. Eduardo Cousin,

*R. Izurieta*  
Inte 749.  
Dr. Jorge Martínez

*Presente*  
28.11.88  
*[Signature]*

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

15 NOV 88 10 28

SECRETARIA GENERAL - CONIJO  
RECEBIDO

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



1 CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL  
2 SEÑOR GENERAL RAUL COUSIN IZURIETA A -  
3 FAVOR DE LA SEÑORA CLEMENCIA COUSIN SE  
4 RRANO.....

5 CUANTIA: INDETERMINADA.- En la ciudad  
6 de Guayaquil a veintidos de Febrero de

7 mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, ABOGADO MARCOS DIAZ  
8 CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, com  
9 parecen: por una parte el señor General de Aviación RAUL COU  
10 sin Izurieta, de estado civil casado, de profesión piloto; y  
11 por otra parte la señora CLEMENCIA IZURIETA SERRANO, de esta  
12 do civil casada, de profesión empleada, ambos por sus propios  
13 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana  
14 con domicilio y residencia, el primero en esta ciudad y la se  
15 gunda transeunte, con la capacidad civil y necesaria para ce  
16 lebrar toda clase de actos o contratos y a quienes de conocer  
17 los doy fe, bien instruidos en el objeto y resultados de esta  
18 escritura de CESION DE PARTICIPACIONES a la que proceden como  
19 ya queda indicado con amplia y entera libertad para su otorga-  
20 miento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente:

21 SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de escritu-  
22 ras públicas a su cargo una por la cual conste la de cesión  
23 de participaciones de COMERCIAL VETERINARIA C. Ltda., al te -  
24 nor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA INTERVINIEN

25 Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escri-  
26 tura los señores General RAUL COUSIN IZURIETA y CLEMENCIA COU  
27 SIN SERRANO, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil  
28 casados, domiciliados el primero en la ciudad de Guayaquil y



1 la segunda de tránsito, quienes lo hacen por sus propios dere -  
2 chos.- CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Con fecha primero de  
3 agosto de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Prime-  
4 ro, doctor Vladimiro Villalba Vega se otorgó la escritura de -  
5 constitución de la compañía COMERCIAL VETERINARIA C. Ltda. ins-  
6 crita en el Registro Mercantil de Quito el catorce de septiembre  
7 de mil novecientos setenta y dos, con un capital social de dos -  
8cientas participaciones de un mil sucres, cada una equivalentes  
9 a doscientos mil sucres.- En Junta General de Socios celebrada  
10 el día 20 de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho se autori-  
11 zó en forma unánime que el socio General RAUL COUSIN IZURIETA t-  
12 transfiera sus actuales cuatro participaciones iguales, acumula-  
13 tivas e indivisibles a favor de la señora CLEMENCIA COUSIN SERRA  
14 NO.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- El General RAUL  
15 COUSIN IZURIETA por este acto transfiere sus cuatro participacio-  
16 nes de un mil sucres, cada una, que tiene suscritas en el capital  
17 social de COMERCIAL VETERINARIA C. Ltda a favor de la señora CLE-  
18 MENCIA COUSIN SERRANO.- La cesionaria por este mismo acto declara  
19 que acepta las cuatro participaciones que le han sido cedidas en  
20 los términos resueltos por la Junta General de Socios del veinte  
21 de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Agregue Usted, señor  
22 Notario las cláusulas de estilo para la validez de este instrumen-  
23 to y sírvase incorporar la certificación de haberse cumplido con  
24 la disposición del artículo ciento quince de la Ley de Compañías  
25 extendida por el representante legal de la compañía.- Es justicia,  
26 etc.- f) A b. Jorge Plaza Arosemena, Registro Número mil ochenta y  
27 uno.- Enmendado: SERRANO.- Vale.- transeunte.- Vale.- Hasta aquí la  
28 MINUTA.- Queda agregado a mi Registro formando parte de la presen-

COMERCIAL VETERINARIA C. LTDA.  
IMPORTACIONES - DISTRIBUCIONES - REPRESENTACIONES

DIRECCION:  
Av. de La Prensa 4291  
Teléfono: 531-893

Cable ECOUSINE  
Casilla: 520  
Quito - Ecuador

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías, cúpleme certificar que la Junta General de Socios de COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA. en Sesión celebrada el día veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, autorizó por unanimidad el socio Gral. RAUL COUSIN IZURIETA para que proceda a ceder las cuatro participaciones de que es propietario en el capital de la compañía, a favor de la señora CLEMENCIA COUSIN SERRANO; participaciones con un valor nominal de un mil sucres, cada una.- Copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General en la que se adoptó esa resolución que certifico consta en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Quito, veinte de Febrero de 1.988

  
EDUARDO COUSIN IZURIETA  
Gerente - Secretario



**MINISTERIO DE FINANZAS**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS**

Forma	No. <b>1002346</b>
<b>1R</b>	<b>NUMERO SECUENCIAL</b>
	<b>RECAUDACION DIRECTA</b>

FECHA		
88	7	11
AÑO	MES	DIA

<b>1</b>	R.U.C. No.
<b>2</b>	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

**NOTARIA #21**

POR CONCEPTO DE

**TUMBRES EN CESION DE PARTICIPACIONES OTORGA: GRAL PAUL COUSIN CLEMENCIA COUSIN SERRANO CUANTIA S/4.000**

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001		t fiscales	153,00
son ciento cinco ta y tres sueres			
<b>TOTAL:</b>			<b>153,00</b>

**RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE**

11-88A  
382  
153,00

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 te escritura el certificado otorgado por el Gerente de la Com-  
2 paña.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documen-  
3 tos de identificación personal.- Leída que fue la presente es-  
4 critura de principio a fin y en alta voz por mí el Notario a  
5 los otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus  
6 partes, se afirmaron y ratificaron y firman en unidad de acto  
7 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fé.

8 ~~Clemencia Cousin Serrano~~  
9 CLEMENCIA COUSIN SERRANO

10 Ced. I.170653094-4

11 C.T. 053361

12 C.V. 045-051

13 ~~Raul Cousin Izurieta~~  
14 RAUL COUSIN IZURIETA

15 Ced. I. 090009158-8

16 Céd.Trib.No.064067

17

18

19

20

21

22

23

24

25 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que  
26 sello y firmo a los once días del mes de Julio de mil novecientos  
27 ochenta y ocho.-

28

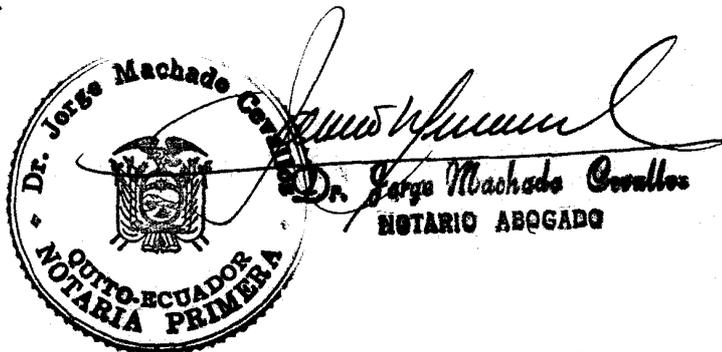
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



~~Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE~~  
NOTARIO

RAZON: Senté razón de esta cesión de participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía COMERCIAL VETERINARIA C. LTDA., otorgada en esta Notaría, el primero de agosto de mil novecientos setenta y dos.-

Quito, a 23 de septiembre de 1.988.



Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número 1391 del Registro Mercantil, de catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 1230 tomo 103, correspondiente a la constitución de la compañía "COMERCIAL VETERINARIA COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Guisano García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO